

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 88/2015 Y SUS ACUMULADAS 93/2015 Y 95/2015	PROMOVENTES: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MORENA	4/diciembre/2015 Hágase del conocimiento de los presidentes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Puebla, que una vez que se concluya el engrose de la resolución dictada en el presente asunto y sea remitida a esta sección, se procederá a norificarla a las partes.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 109/2015	PROMOVENTE: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	3/diciembre/2015 Se tiene al Poder Ejecutivo de Chiapas rindiendo informe, designando delegados, domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y exhibiendo documental. Córrase traslado a la Procuradora General de la República con copia simple del informe y anexo presentado por la autoridad que promulgó las normas impugnadas, para los efectos legales a que haya lugar.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 113/2015 Y SU ACUMULADA 116/2015	PROMOVENTES: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	3/diciembre/2015 Se tiene al Poder Ejecutivo de Nayarit rindiendo los informes que le fueron solicitados, designando autorizados, domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y exhibiendo documentales. Córrase traslado a la Procuradora General de la República y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con copias del informe y anexos presentados por la autoridad que promulgó las normas impugnadas para los efectos legales a que haya lugar. Por otra parte, requiérase bajo apercibimiento al Presidente del Consejo de la Judicatura y al Procurador de Justicia, ambos de Nayarit, para que en el plazo señalado rindan el informe que se solicita en el presente proveído.
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 122/2015	PROMOVENTE: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	4/diciembre/2015 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el promovente, y túrnese al Ministro instructor correspondiente.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 8 de diciembre de 2015.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
5	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 123/2015	PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA DE JALISCO	7/diciembre/2015 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hacen valer diversos diputados integrantes de la legislatura de Jalisco, y túrnese al Ministro instructor correspondiente.
6	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 124/2015	PROMOVENTE: MORENA	7/diciembre/2015 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA; se ordena acumularla al diverso medio de control constitucional 122/2015 y turnarla al Ministro instructor correspondiente.
7	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 125/2015	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	7/diciembre/2015 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; se decreta su acumulación al medio de control constitucional 122/2015 y su acumulada 124/2015, y túrnese al Ministro instructor correspondiente.
8	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 126/2015	PROMOVENTE: MORENA	7/diciembre/2015 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA, y túrnese al Ministro instructor correspondiente.
9	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 127/2015	PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	7/diciembre/2015 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional; se ordena su acumulación al medio de control constitucional 126/2015, y túrnese al Ministro instructor correspondiente.
10	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 41/2015	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA MIXES, OAXACA	7/diciembre/2015 Se tiene al Magistrado Presidente de la Sala Regional Xalapa, Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, desahogando el requerimiento formulado en autos.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 8 de diciembre de 2015.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
11	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 48/2015	ACTOR: MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA ESTADO DE AGUASCALIENTES	7/diciembre/2015 Agréguese el oficio del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Aguascalientes, mediante el cual reitera las pruebas ofrecidas en su escrito de contestación de la demanda y formula alegatos.
12	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 54/2015	ACTOR: INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3/diciembre/2015 Se tiene a los poderes Legislativo y Ejecutivo de Morelos, respectivamente, dando contestación a la demanda de controversia constitucional, designando delegados y autorizados y ofreciendo pruebas. Por otra parte, se tiene al Poder Legislativo estatal designando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y al Poder Ejecutivo de la entidad señalando los estrados de este Alto Tribunal para los mismos efectos. Por otra parte, córrase traslado al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, así como a la Procuradora General de la República, con copias de las contestaciones de demanda y sus anexos, para los efectos legales a que haya lugar. Finalmente, se señalan hora y fecha para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos. (En cumplimiento a lo ordenado en autos, se notifica íntegro el presente proveído en los estrados de este Alto Tribunal al Poder Ejecutivo de Morelos) Se anexa a la presente copia simple de este acuerdo.
13	INCIDENTE DE FALSEDAD DE DOCUMENTOS DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 2/2015	DEMANDADO Y PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA	4/diciembre/2015 Queda a la vista de las partes el dictamen emitido por el perito designado por el Poder Ejecutivo de Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. Por otra parte, comuníquese a la perito oficial designada por este Alto Tribunal que los billetes de depósitos que se mencionan en el presente proveído, quedan a su disposición en esta sección. Finalmente, se señalan hora y fecha para la celebración de la audiencia incidental de pruebas, alegatos y resolución.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 8 de diciembre de 2015.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
14	RECURSO DE RECLAMACIÓN 36/2015-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 75/2015	ACTOR Y RECURRENTE: DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO	7/diciembre/2015 Fórmese y regístrese el expediente relativo al recurso de reclamación que hace valer el Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, medio de impugnación que se tiene por interpuesto, Córrese traslado a la Procuradora General de la República con copia simple de las constancias que se mencionan en el presente proveído, para que en el plazo señalado, manifieste lo que a su derecho convenga. Por otra parte, túrnese este expediente a la Ministra ponente correspondiente. Finalmente, agréguese copia certificada de las constancias necesarias que obran en la controversia constitucional 75/2015, a la que deberá glosarse copia certificada de este proveído para los efectos a que haya lugar.
15	RECURSO DE RECLAMACIÓN 64/2014-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 105/2014	ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO DE TIXTLA, ESTADO DE GUERRERO	7/diciembre/2015 Vista la resolución dictada en el presente asunto, notifíquese por oficio a las partes y envíese copia certificada a la controversia constitucional 105/2014, para los efectos legales a que haya lugar.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 8 de diciembre de 2015.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN